



**SESIÓN PLENARIA**

- 8.- **Pregunta N.º 114, relativa a negociación con las entidades bancarias la cesión de un porcentaje de las viviendas que tienen vacías para destinarlas al alquiler social, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. [9L/5100-0114]**
- 9.- **Pregunta N.º 115, relativa a número de viviendas que tienen vacías las entidades bancarias, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. [9L/5100-0115]**
- 10.- **Pregunta N.º 116, relativa a porcentaje de viviendas que tienen vacías las entidades bancarias y que debían ceder para destinarlas al alquiler social, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. [9L/5100-0116]**
- 11.- **Pregunta N.º 117, relativa a fecha en que se puede alcanzar un acuerdo con las entidades bancarias para que cedan un porcentaje de viviendas vacías para destinarlas al alquiler social, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. [9L/5100-0117]**
- 12.- **Pregunta N.º 118, relativa a garantía de que sólo se trabajará con aquellas entidades bancarias que suscriban un acuerdo de cesión de viviendas para destinarlas al alquiler social, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. [9L/5100-0118]**

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Ruego al Sr. Secretario que dé lectura a los puntos 8 a 12 del orden del día, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BOLADO DONIS: Pregunta 114, relativa a negociación con las entidades bancarias de la cesión de un porcentaje de las viviendas que tienen vacías para destinarlas al alquiler social

Pregunta N.º 115, relativa a número de viviendas que tienen vacías las entidades bancarias.

Pregunta N.º 116, relativa a porcentaje de viviendas que tienen vacías las entidades bancarias y que debían ceder para destinarlas al alquiler social.

Pregunta N.º 117, relativa a fecha en que se puede alcanzar un acuerdo con las entidades bancarias para que cedan un porcentaje de viviendas vacías para destinarlas al alquiler social

Pregunta N.º 118, relativa a garantía de que solo se trabajará con aquellas entidades bancarias que suscriban un acuerdo de cesión de las viviendas para destinarlas al alquiler social, todas ellas presentadas por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Bien es un debate de dieciocho minutos en total nueve para cada interviniente.

Tiene la palabra para formular la pregunta el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular D. Francisco Rodríguez.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Presidenta.

Doy por formuladas las preguntas.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Muy bien.

Para contestar tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Obras Públicas y Vivienda, D. José María Mazón.

Sr. Consejero, tiene usted la palabra para contestar.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Buenas tardes, gracias Sra. Presidencia.

Perdone, estaba un poco ofuscado con la intervención anterior, entonces me ha dejado pensando, lo siento.

Bien, hay varias preguntas, hay varias preguntas todas relacionadas con el tema de las viviendas vacías y las voy a ir contestando una por una aunque algunas tienen partes en común.



¿En cuanto a si está negociando el Gobierno con las entidades bancarias la cesión por parte de estas de un porcentaje de las viviendas que tiene vacías en Cantabria para destinarlas a alquiler social? Pues la respuesta es sí, que se está negociando con distintas entidades sin perjuicio que puedan adherirse alguna más, de hecho nos hemos reunido con Banco Santander, con BBVA, Caixabank, Liberbank, Bankia y Kutxabank. Esta negociación se ha planteado por el Gobierno para la cesión a la empresa pública GESVICAN en términos parecidos a la cesión de la empresa SAREB, en los términos parecidos en cuanto a este convenio suscrito que fundamentalmente son, cesión de 5 años en usufructo para su alquiler social. Se les ha enviado a todas, todas tienen los términos del acuerdo. Realmente yo creo que no podemos hablar aquí de porcentajes, luego en otras preguntas parece que vuelve a incidir el Sr. Diputado.

Nos pregunta luego, relativa al ¿número de viviendas vacías que tienen las entidades bancarias? Bien, ¿cuántas considera que tienen?, bueno esto es difícil saberlo, ya que las entidades bancarias no suelen tener viviendas a su nombre, algunas sí, pero la mayor parte están en nombre de sociedades patrimoniales, hoy por hoy al Gobierno no le es posible llevar un control de esta actividad patrimonial privada y mucho menos de, no solo la propiedad sino de las que están vacías y cuáles están ocupadas.

Bien sin embargo, si tenemos una estimación de ello, puesto que hemos llegado a la conclusión de que tienen alrededor unas 900 viviendas vacías, y lo hemos hecho buscando a través del seguimiento que se hace desde el observatorio de la vivienda de distintas empresas relacionadas con los bancos.

En este caso, por ejemplo, Altamira del Banco Santander tiene unas 201 en un momento determinado, Haya.es de Bankia 59, Servihabitat de Caixabank tiene 291, Anida del BBVA 88, Mihabitant Liberbank tiene 223 y Kutxabank tiene 21, ya digo que aproximadamente son unas 900 las que nosotros tenemos detectado como que pudieran estar vacías, aunque realmente nunca podemos tener la seguridad.

Luego nos preguntan ¿qué porcentaje de viviendas de las que tienen vacías las entidades bancarias, el Gobierno considera que deben cederle para destinarlas a alquiler social? Bueno yo lo que creo es que aquí no se trata de un porcentaje, de porcentaje sobre las que tengan, sino que nosotros lo que pretendemos es que nos cedan un número de viviendas que son el conveniente para la gestión desde las necesidades que tenemos.

En este momento le puedo decir que hemos solicitado a las viviendas ampliar el parque de la dotación del parque público en 500 viviendas. Especialmente hemos hecho hincapié en la zona oriental de Cantabria. Bien, esto realmente no es una exigencia, es una parte de las reuniones y está hecho pues en reuniones verbalmente.

Luego nos preguntan ¿qué cuando piensa el Gobierno alcanzar un acuerdo con las entidades bancarias para que estas cedan un porcentaje de las viviendas para destinarlas a alquiler social? Bueno volvemos un poco a lo mismo. No se trata de que nosotros de que queramos establecer un porcentaje sino que de lo que se trata es necesidad y realmente esperamos que en estos próximos tres meses antes de acabar el año, pues nosotros tengamos estas cantidades, pero además tampoco pensamos que se pueda tratar de porcentajes y además por igual a todas las entidades puesto que tienen unas características bastante diferentes entre ellas.

Y por otro lado, pregunta ¿qué si puede garantizar a los cantabros que solo trabajará con aquellas entidades bancarias que suscriban un acuerdo de cesión de viviendas para destinarlas al alquiler social?

Bueno pues le puedo contestar que el Gobierno, su primera obligación es cumplir la ley y entre otras es cumplir la Ley de Contratos del Estado o por lo menos del sector público, en la cual, es una ley en la que especifica claramente cuáles son los motivos que inhabilitan o impiden la contratación pública. Por lo tanto, nosotros desde la Consejería no podemos evitar esto y por lo tanto no podemos establecer prohibiciones para contratar o para llegar a acuerdos como en algún otro momento se ha hecho por alguna institución, pero luego ha sido anulada.

Yo creo que esto es en esencia la respuesta que me..., a lo que pregunta.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Muchas gracias Sr. Mazón.

Tiene de nuevo la palabra el Sr. Rodríguez para su turno de réplica.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sra. Presidenta.

Esto sí que manda huevos Sr. Consejero, y no porque lo diga el Sr. Trillo ni porque lo diga el Consejero de Turismo.

Bueno vamos a ver, ¿usted sabe lo que ha votado el Partido Regionalista de Cantabria y el Partido Socialista de Cantabria en el Ayuntamiento de Santander?, usted sabe que está ahí de Consejero y ustedes están sentados ahí y nosotros estamos aquí de Diputados por el Estatuto de Autonomía de Cantabria. Gracias al Estatuto de Autonomía de Cantabria, estamos nosotros aquí en estos momentos.



Sabe usted que en el Estatuto de Autonomía en el artículo 24.3, la competencia exclusiva de vivienda la tiene el Gobierno de la Comunidad Autónoma, exclusiva. Usted me acaba de contestar aquí que como va a hablar de porcentajes, que como se puede hablar de porcentajes, que no, que eso de porcentajes no.

Que usted ha dicho aquí que por ley no puede excluir aquellas entidades que no lleguen a un acuerdo de cesión de viviendas. ¿Sabe usted lo que ha votado su Partido y el Partido Socialista en el Ayuntamiento de Santander?, se lo voy a leer textualmente y por favor contésteme a esto.

Porqué el Partido Regionalista de Cantabria en Santander, que es su Partido, ha votado esto a favor. Alcanzar un acuerdo realizativo con todas las entidades bancarias para la cesión al parque extraordinario de viviendas sociales del Ayuntamiento de Santander de al menos del 30 por ciento de las viviendas que estas entidades tengan vacías en el municipio para su puesta a disposición de la ciudadanía en régimen de alquiler social. El acuerdo deberá haberse alcanzado antes de final del año en curso, atención, Sr. Consejero, suba aquí y explíquelo lo que han votado.

O sea, usted no sabe las viviendas que tienen, diciendo que mirando la página web le sale de las entidades que son tal unas 900, dice aquí que no se puede hablar de porcentaje y sin embargo usted y su Partido han votado que para el Ayuntamiento de Santander le den el 30 por ciento de las viviendas que tienen vacías, vacías, me imagino que sepan cuando piden al ayuntamiento que sepan las que hay vacías en el Ayuntamiento de Santander como aquí hoy no lo sabe usted.

¿Me puede explicar el Partido Regionalista como no lo sabe aquí, que es el máximo, el responsable en exclusiva de vivienda, que no es una competencia de los ayuntamientos? ¿Me puede explicar cómo ha convocado a las entidades financieras el día 28 de septiembre, justo una semana después de hacer estas preguntas nosotros, que las hicimos el día 21? Y dice orden del día, manda a los medios de comunicación, oficina hipotecaria, tal, desahucios, tal, stock de viviendas y él da la explicación a los medios de comunicación, usted da la explicación que se ha reunido con ellos, justo un año después de cuando se había reunido la vez anterior.

Y analiza ahora el stock de viviendas ¿qué pasa que en un año no sabe las viviendas que había vacías, en un año no le han cedido ninguna?, ninguna, usted se ha gastado dos millones de euros en comprar 14 viviendas, 14, 14 viviendas se ha gastado dos millones de euros, que viviendas nuevas y tres locales sin contar el suelo, que lo cedió el Ayuntamiento de Laredo han costado un millón y poco en Laredo.

¿Cómo entonces su Partido está pidiendo que las entidades bancarias cedan al Ayuntamiento de Santander el 30 por ciento de las vacías, cuánto es? Imagino que llame, que suba hoy aquí y llame irresponsable a los representantes del Ayuntamiento de Santander. Porque lo lógico cuando van a votar una cosa de vivienda es que llamen al Consejero responsable con competencia exclusiva ¿Verdad, Sr. Martín? ¿A que es lo lógico?. Bueno, pues parece que no, y del mismo partido. ¡Manda huevos!.

Pero vamos a la siguiente. ¿Qué ha votado el Partido Regionalista y el Partido Socialista, en el Ayuntamiento de Santander? Ha votado a partir del vencimiento de plazo anteriormente señalado; es decir, antes del 31 de diciembre, que es el señalado en el punto anterior para que cedan el 30 por ciento; el Ayuntamiento de Santander solo trabajará con aquellas entidades bancarias que hayan suscrito el acuerdo.

Sr. Consejero, acaba de decir usted aquí que es ilegal, lógicamente que es ilegal. Usted acaba de decir aquí que es ilegal; que no se puede firmar un acuerdo, no se puede excluir con la Ley de Contratos a unas entidades bancarias porque no hagan una cesión. Porque por las condiciones que se pueden excluir están tasadas en la Ley de Contratos.

Pues yo digo que pida perdón a los santanderinos por lo que han hecho, pida perdón a los santanderinos porque lo han hecho. Después de un año, usted, que ha convocado a las entidades financieras, después de estas preguntas, no sabe ni el stock de viviendas que hay. En un año, no han cedido ninguna, ninguna. Pues alguna explicación tendrá que dar, Sr. Mazón.

O igual subir aquí, y decir que son unos irresponsables los representantes de su partido y del Partido Socialista, que están en el Gobierno y en el Ayuntamiento de Santander. Lo tendrá que decir. Porque está aquí, la propuesta está aquí votada. Que se rompan las relaciones y que no, a partir del vencimiento solo se trabajará con las entidades que cedan viviendas al Ayuntamiento. Y que les den el 30 por ciento al Ayuntamiento de Santander.

Pues usted, que tiene responsabilidad exclusiva, me imagino que pedirá como mínimo otro 60, del Ayuntamiento de Santander, me imagino.

Expliquen esto a los ciudadanos de Cantabria y a los de Santander, porque hoy creo que sí que han hecho hoy el ridículo en esta tribuna.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Muchas gracias, Sr. Rodríguez.



Tiene para la duplica, el Sr. Consejero, la palabra.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Bien.

Mire, Sr. Rodríguez, yo no estoy en el Ayuntamiento de Santander, ni en sus Plenos. Y no me afecta todo este tipo de acuerdos que pueda tomar yo sé los que puedo tomar yo.

Dice usted además que tenemos competencias exclusivas en materia de vivienda, naturalmente que tenemos. Pero también usted sabe que existen competencias exclusivas, competencias compartidas y competencias concurrentes.

En este caso, en este caso que usted me está planteando, hay una concurrencia con la Ley de Contratos. Y los contratos además con las entidades bancarias, que es una peculiaridad diferente de los contratos habituales, entre otras cosas dependen de la Consejería de Hacienda.

Imagínese que yo vaya a la Consejería de Hacienda, a decirle que no contrate nada con el banco equis porque no nos ha cedido no sé qué viviendas ¿no? Pues a lo mejor resulta que las arcas públicas se resienten de una manera peor aún de lo que queremos solucionar. O sea, que usted quiere vestir un santo para desvestir otro.

Lo que le pasa es que usted no entiende bien lo que es la gestión administrativa. Y viene aquí a hacer demagogia, viene aquí a intentar sacar contradicciones con el Ayuntamiento de Santander que no viene a cuento. No viene a cuento, no señor. Porque ni siquiera usted es capaz de defender lo mismo aquí; en ningún momento lo ha planteado, ni lo hubiera hecho cuando estaba gobernando.

Luego, por otro lado, retuerce las palabras. Porque dice usted que no se puede hablar de porcentajes. Yo no digo que no se pueda, no. Usted manipula las palabras, yo digo que no se debe hablar de porcentajes, que es totalmente distinto. Yo no vengo a hablar del 30 por ciento de las entidades de a cada una, sino de cuántas viviendas necesitamos. Cuántas necesito en Castro, cuántas necesito en Torrelavega. Y no voy a aplicar un porcentaje a las entidades, porque a lo mejor no las piden ahí y de hecho es lo que nos está ocurriendo.

Y hemos tenido muchas conversaciones a lo largo de este tiempo, no solo en las reuniones públicas; sino incluso no solo mías, del Director General, del Gerente de GESVICAN con las entidades.

Y mire usted, que ni siquiera ninguna se ha presentado a la oferta de adquisición para vendernos viviendas como temían los compañeros de escaño de Podemos. Ni siquiera ocurre eso.

Nosotros, lo que estamos es haciendo intentar que ellos, por una parte, solucionen sus problemas con sus afectados directamente, que es de lo que se trata. Porque si ellos pueden los afectados directamente, que es de lo que se trata, porque si ellos pueden de alguna manera evitar desahucios, no hace falta que intervenga el Gobierno. Si ellos pueden hacer quitas o alquiler social, pues será mucho mejor.

Y nosotros lo que hacemos es tratar, en primer lugar, la legalidad y luego el trabajo diario. Y luego estamos intentando conseguir ampliar el parque público, además, dentro de las disponibilidades presupuestarias. Porque bastante esfuerzo está haciendo el Gobierno en sus presupuestos, para ir comprando viviendas para poner a disposición.

Si se han puesto dos millones para comprar, probablemente usted dirá que aquí en la Ley de Presupuestos que pongamos 20, en vez de adquirir 14 que compramos 200, ¿no? Poco a poco.

Lo que tiene el Gobierno, lo que ha adquirido, lo que nos cede SAREB, por cierto, de las viviendas de SAREB hay una previsión de las que hemos hecho, hemos reparado, de las 15 iniciales que nos han dado, se han reparado siete; de aquí a noviembre se repararán ocho más, para ponerlas en uso...

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Gracias Sr. Consejero, ha concluido su tiempo.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): ...el 30 de noviembre aspiramos a siete más y en diciembre, completar este primer paquete.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Gracias Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Nada más y muchas gracias.